



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

ISSEMym

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Toluca, Méx., 17 de mayo de 2016
203F 80000-UI-195/2016

PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública presentada el veinticinco de abril del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX, a la cual se le asignó el número de folio 00091/ISSEMym/IP/2016, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 53 fracciones II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

“Me dirijo a ustedes porque necesito el apoyo del ISSEMym para obtener el Total Nacional de Consultas otorgadas de Primera vez y Subsecuentes registradas durante 2010-2014, desglosando la información por: a) Causa CIE 10 I80 Flebitis y Tromboflebitis: I80.0 Flebitis y Tromboflebitis de vasos superficiales de los miembros inferiores I80.1 Flebitis y Tromboflebitis de la vena femoral I80.2 Flebitis y Tromboflebitis de otros vasos profundos de los miembros inferiores I80.3 Flebitis y Tromboflebitis de los miembros inferiores, no especificada I80.8 Flebitis y Tromboflebitis de otros sitios I80.9 Flebitis y Tromboflebitis de sitio no especificado I81X Trombosis de la Vena Porta I82 Otras embolias y trombosis venosas: I82.0 Síndrome de Budd-Chiari I82.1 Tromboflebitis migratoria I82.2 Embolia y trombosis de la vena cava I82.3 Embolia y trombosis de la vena renal I82.8 Embolia y trombosis de otras venas especificadas I82.9 Embolia y trombosis de vena no especificada I26 Embolia Pulmonar: I26.0 Embolia pulmonar con mención de corazón pulmonar agudo I26.9 Embolia pulmonar sin mención de corazón pulmonar agudo b) Año c) Hospital de Referencia d) Especialidad e) Urgencias f) Grupos de edad g) Genero” (SIC).

RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece que *“Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.”* (SIC), de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se informa a la particular que una vez realizada la búsqueda en los archivos correspondientes, se observa que no se cuenta con un documento que detalle lo requerido indicando la especialidad y el servicio de urgencias; no obstante, bajo el principio de máxima publicidad con fundamento en los artículos 4

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

1/2



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

ISSEMYM

“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

y 16 de la Ley antes señalada, se envía la información estadística de las consultas de primera vez y subsecuentes de unidades médicas de este organismo auxiliar, de los ejercicios 2010 a 2014, por diagnóstico de acuerdo a las claves CIE-10 señaladas en su solicitud, en las cuales se detalla la unidad médica, el rango de edad y sexo.

MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega de su información a través del SAIMEX, se envía por el mismo medio el presente oficio de respuesta; así como la información descrita en líneas anteriores.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.P. 00091/ISSEMYM/IP/2016
BRGD/KACM/CRMR